



DECRETO N° **258**

TEMUCO, **18 AGO 2014**

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- Ord. N°279 de fecha 12 de Agosto de 2014 de Acuerdo de sesión de Concejo Municipal de aprobación de traslado de Patente de Expendio de Cervezas o Sidras.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE
Nombre : SOCIEDAD CERVECERA AGROINDUSTRIAL Y COMERCIAL CASSUNI LIMITADA.
R.U.T. : 76.185.223-K
Dirección Particular : LAGO RANCO N°01845, VILLA SUIZA

PATENTE
ROL : 4-498
Código : 552.010
Actividad Económica : EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA
Clasificación : ALCOHOLES

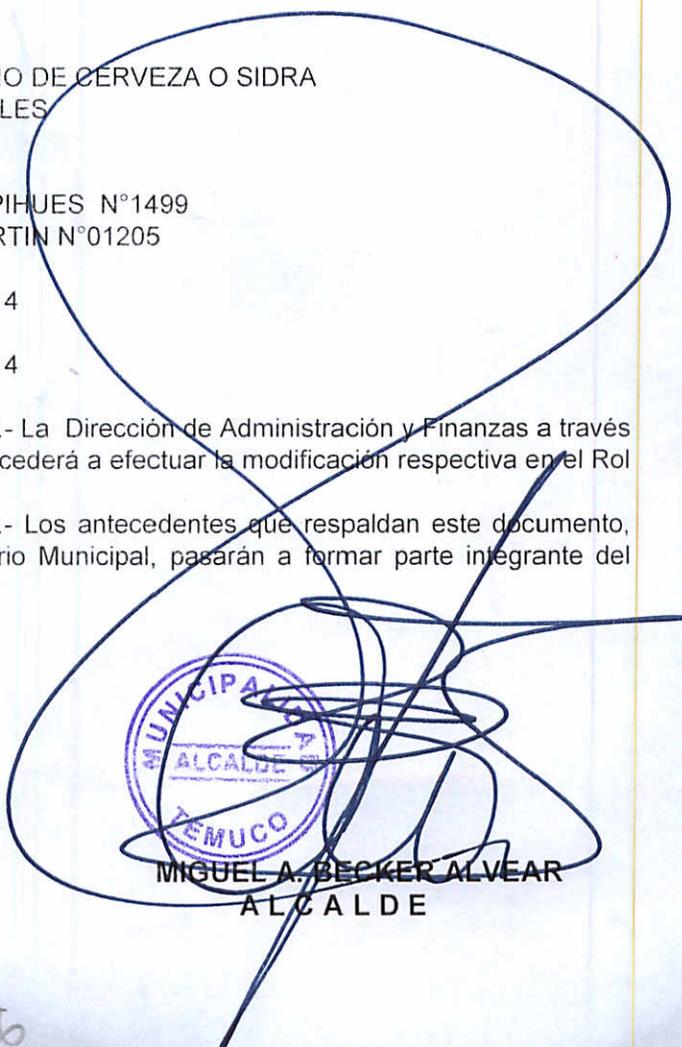
TRASLADO
De la dirección comercial : LOS COPIHUES N°1499
A la dirección comercial : SAN MARTIN N°01205
Rol Avalúo : 1912 -10
Fecha de Solicitud : 18.08.2014
Traslado N° : 5
Fecha : 18.08.2014

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


MIGUEL A. BECKER ALVEAR
ALCALDE

RSR/LBG/MRU/gra
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)

779 066